

El Ejército no entregó el material que solicitó el ente investigador sobre el listado de periodistas y funcionarios de la central de inteligencia.

El miércoles pasado una comisión de la Fiscalía se desplazó hasta el comando del Ejército para recibir la documentación que prometió el comandante de ese cuerpo armado, sobre la extraña lista de correos electrónicos de periodistas y servidores públicos con la que contaba la central de inteligencia.

Pero a los investigadores no les entregaron nada y se marcharon con las manos vacías. Julián Quintana, director del CTI de la Fiscalía, aseguró que el pasado miércoles las Fuerzas Militares no permitieron la realización de la inspección judicial como lo había prometido el comandante del Ejército.

«Los investigadores se encontraron con la sorpresa de que, primero, no entregó la base de datos. Segundo, tampoco entregaron copias de la investigación disciplinaria, y tercero, tampoco hizo entrega de la auditoría que supuestamente habían hecho».

Así las cosas, la Fiscalía tomó la decisión de abrir una investigación a varios miembros del Ejército. Sin embargo, Quintana se abstuvo de revelar los nombres de los futuros investigados.

«Se abrirá una investigación para descubrir por qué la institución está ocultando estos documentos», informó Quintana, quien aseguró que para la Fiscalía «es claro que el Ejército está ocultando información, y no se va a permitir que se juegue con la justicia».

El general Carlos Suárez, inspector general del Ejército, salió en defensa de la institución y dijo que no se le ha ocultado información a la Fiscalía. El oficial dijo a Blu Radio que no se ha entregado información porque él no se encontraba en su despacho.

Dijo que estaba en chequeos médicos y que por ello no pudo atender la comisión de la Fiscalía. «No sabíamos que la Fiscalía iba a ir a esa visita», dijo el general. Sin embargo, lo más curioso es que el propio fiscal general había anunciado la visita a este cuerpo armado.

www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-acusa-al-ejercito-de-ocultar-informacion/407441-3